



CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo

En Santiago, a ____ de _____ de 202X.

Reunidos de una parte,

EL CLIENTE: _____ **R.U.T.:** _____ **Domicilio:**
_____, **Representado por:** _____
Teléfono: +56 _____ **Correo**
Electrónico: _____

De otra parte,

EL PRESTADOR: Entre Sombras SPA **R.U.T.:** 77.579.567-0 **Domicilio:** Calle Exposición 336, Santiago **Teléfono:** +56939590875 **Correo Electrónico:** EntreSombrasSpa@gmail.com

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicios de Mantenimiento**, el cual se regirá por las siguientes:

Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo sobre las instalaciones realizadas por EL PRESTADOR en las dependencias del Establecimiento. Proporcionar servicios de mantenimiento para los elementos instalados de acuerdo al DTE. (**Factura, Boleta o Cotización**) número: _____

ANEXO I Marca el producto/s y cantidad/es:

CANTIDAD	SELECCIONA	DETALLES (medidas, materiales)
	TOLDO(S) RETRACTIL	
	VELAS SOMBREADORA	
	CIERRES DE PVC	
	OTROS (ESPECIFICA)	

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL PRESTADOR se obliga a prestar a EL CLIENTE un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de protección solar y cerramientos detallados en el Anexo I del presente contrato (en adelante, "los equipos"), los cuales se encuentran instalados en el domicilio de EL CLIENTE indicado en la comparecencia.

El servicio consiste en dos (2) visitas anuales programadas de mantenimiento preventivo, así como la atención de averías y fallos bajo las condiciones de mantenimiento correctivo que se describen más adelante.

SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS

2.1. Mantenimiento Preventivo: En cada una de las dos (2) visitas anuales programadas, EL PRESTADOR realizará las siguientes operaciones en los equipos listados en el Anexo I:

- **Inspección Visual General:** Verificación del estado de lonas, perfiles, herrajes, costuras, sistemas de anclaje y fijaciones.
- **Limpieza Superficial:** Limpieza de la estructura de aluminio o metal y de las lonas o tejidos técnicos con productos no abrasivos para eliminar polvo y suciedad acumulada que pueda afectar el funcionamiento. No incluye la eliminación de manchas profundas o grafitis.
- **Ajuste y Tensión:** Revisión y ajuste de la tensión de lonas, velas y cables de acero. Regulación de fines de carrera en sistemas motorizados y ajuste de brazos y soportes para garantizar un funcionamiento suave y correcto.
- **Revisión de Motores y Automatismos (si aplica):** Comprobación del correcto funcionamiento de motores, mandos a distancia y sensores de sol/viento.
- **Informe de Estado:** Al finalizar la visita, EL PRESTADOR entregará a EL CLIENTE un informe escrito o digital con el detalle de las operaciones realizadas, el estado de los equipos y las recomendaciones para reparaciones o sustituciones si fueran necesarias.

2.2. Mantenimiento Correctivo:

- Este servicio cubre la mano de obra para el diagnóstico y la reparación de averías o fallos de funcionamiento que presenten los equipos.
- **No incluye el coste de repuestos, piezas, materiales o componentes** que sean necesarios para la reparación.
- En caso de detectarse una avería (ya sea durante una visita preventiva o por aviso de EL CLIENTE), EL PRESTADOR presentará un presupuesto detallado de los repuestos y la mano de obra específica para dicha reparación.
- La reparación se llevará a cabo únicamente tras la aceptación por escrito (vía correo electrónico) de dicho presupuesto por parte de EL CLIENTE.



CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo

TERCERA: FRECUENCIA Y PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS

Se realizan dos (2) visitas de mantenimiento preventivo al año. Las fechas de estas visitas se acordarán mutuamente entre ambas partes, procurando que se realicen preferentemente en los meses de Marzo-Abril y Octubre-Noviembre, con el fin de preparar los equipos para las temporadas de mayor y menor uso.

VISITA 1	VISITA 2
FECHA: MES, DIA, AÑO	FECHA: MES, DIA, AÑO

EL PRESTADOR contactará a EL CLIENTE con una antelación mínima de quince (15) días para coordinar la fecha y hora de cada visita preprogramada.

El servicio comprenderá:

1. Dos visitas técnicas anuales
2. Diagnóstico detallado
3. Informe escrito posterior a cada visita, indicando observaciones y recomendaciones.
4. Atención en caso de Aviso de Emergencia Climática Este es una visita de cortesía.

AVISO: En caso de que una visita técnica programada en virtud del presente contrato de mantenimiento no pueda llevarse a cabo debido a un **Aviso de Cambio Climático** emitido por la autoridad competente, dicha visita será **reprogramada y reemplazada** por una nueva fecha, la cual será coordinada con el Cliente dentro de los **siete (7) días hábiles siguientes** a la normalización de las condiciones climáticas.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total anual por el servicio de mantenimiento preventivo descrito en este contrato es de ____UF (Quince unidades de Fomento) IVA incluido.

Este importe será pagado por EL CLIENTE de la siguiente manera:

- Pago Anual: Un pago único de 10 **UF IVA incluido** a la firma del presente contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria proporcionada por EL PRESTADOR. Los costes derivados del mantenimiento correctivo (repuestos y mano de obra específica) se facturará de forma independiente, según presupuesto aprobado.

ANUALIDAD	PRECIO EN UF	IVA	PRESUPUESTO
202x-2027	UF	UF	UF



CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones de EL PRESTADOR:

- Realizar los servicios con la debida diligencia y profesionalismo.
- Utilizar personal cualificado y herramientas adecuadas.
- Cumplir con las normativas de seguridad laboral durante las visitas.
- Informar a EL CLIENTE de cualquier anomalía detectada.

5.2. Obligaciones de EL CLIENTE:

- Facilitar el acceso a las instalaciones en las fechas y horarios acordados.
- Garantizar que el área de trabajo esté despejada y segura.
- Realizar los pagos en los plazos estipulados.
- No permitir que terceros no autorizados por EL PRESTADOR manipulen los equipos.

SEXTA: DURACIÓN Y RENOVACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de un (1) año a contar desde la fecha de su firma. Se entenderá renovado tácitamente por períodos anuales sucesivos si ninguna de las partes manifestase lo contrario por escrito, con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de su vencimiento.

SÉPTIMA: TÉRMINO DEL CONTRATO

El contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en caso de incumplimiento grave de las obligaciones de la otra parte, previa notificación por escrito otorgando un plazo de quince (15) días para subsanar dicho incumplimiento.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

ACUERDO FIRMADO CON FECHA POR LAS PARTES INTERESADAS:

POR EL CLIENTE

Firma: _____

Nombre: _____

R.U.T.: _____

POR EL PRESTADOR

Firma: _____

Nombre: _____

R.U.T.: _____